

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1444 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la planta industrial para elaboración y embotellado de vinos, zumos y refrescos (capacidad máxima de producción de 761,12 toneladas por día) y EDARI (con capacidad de 72.500 habitantes-equivalentes), en carretera de Murcia, s/n, término municipal de Jumilla (Murcia), expediente AAI20160014, promovido por J. García Carrión Jumilla S.L. con C.I.F: B73716078.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 10 de marzo de 2022 se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la planta industrial para elaboración y embotellado de vinos, zumos y refrescos (capacidad máxima de producción de 761,12 toneladas por día) y EDARI (con capacidad de 72.500 habitantes-equivalentes), en carretera de Murcia, s/n, TM de Jumilla (Murcia), del titular J. GARCÍA CARRIÓN JUMILLA S.L. Expediente AAI20160014.

El contenido completo de la Resolución estará igualmente disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m2729)

Murcia, 11 de marzo de 2022.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.